

San Isidro, 26 de diciembre del 2024.

INFORME N° 033-2024-FOSCECMI-COMISIÓN DE PRESTAMOS



A: **PERCY CABRERA PAJUELO**
Presidente del FOSCEMI

DE: **LUIS MANUEL ABANTO BRAVO**
Presidente de la Comisión de Prestamos

Asunto: **ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE
PRESTAMOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre las acciones efectuadas por la Comisión de Prestamos, correspondiente al año 2024

I.- ANTECEDENTES

- 1- Decreto Supremo N.º 041-DE/CCFFAA, modificado por el Decreto Supremo N.º 048-DE/CCFFAA-D1/PESR.
- 2- Resolución Ministerial N.º 0665-2000-IN-FOSCECMI, modificado por Resolución Ministerial N.º 0701-2004-IN-FOSCECMI, se aprueba el Reglamento Administrativo del FOSCECMI
- 3- Mediante Resolución Foscecmi N.º 0037-2018 (31ENE2018) se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior, que en el CAPITULO IV DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS liberal B.DE LA COMISIÓN DE PRESTAMOS, establece sus funciones:
 - a. Administrar el Servicio Asistencial de Prestamos del FOSCECMI, organizar y conducir los procedimientos relacionados con el Servicio Asistencial de Préstamos.
 - b. Calificar, aprobar o denegar las solicitudes de préstamos, presentados por los miembros del Fondo.
 - c. Proponer a la Junta Directiva la escala de préstamos e intereses a aplicarse.
 - d. Efectuar la supervisión periódica para que las planillas de descuentos por préstamos se formulen y envíen en la fecha señalada.
 - e. Actualizar las normas y procedimientos sobre el otorgamiento de Préstamos.
- 4- Con Resolución Foscecmi N.º 629-2018, modificado por Resolución Foscecmi N.º 067-2019 y Resolución Foscecmi N.º 212-2020, se aprueba el Reglamento del Servicio Asistencial de Prestamos a través del cual, se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de préstamos a los socios del Foscecmi

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page.

II.- ANÁLISIS

Entre las funciones asignadas a la Comisión de Préstamos, se tiene la de administrar el Servicio Asistencial de Préstamos a los asociados, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del FOSCECMI y Reglamento del Servicio Asistencial de Préstamos; al respecto, se señala que la referida comisión y el equipo de Operaciones vienen desarrollando sus funciones en forma oportuna y eficaz, atendiendo las necesidades de nuestros asociados.

- 1- Durante al año 2024 se atendieron un total de 300 expedientes de préstamos:

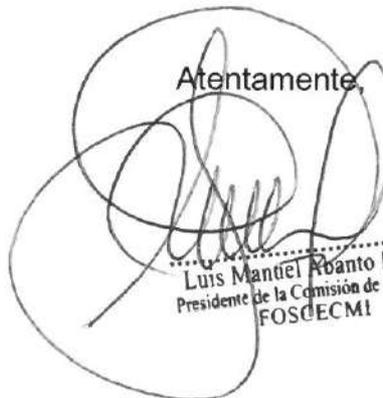
PROGRAMA	Nº EXP. DE PRESTAMOS	IMPORTE DESEMBOLSADO
CENTRAL	240	S/ 1,237,450.14
PNP	40	S/ 259,856.64
INDECI	5	S/ 7,285.69
ADMINISTRATIVO	15	S/ 71,972.79
TOTAL	300	S/ 1,576,565.26

III.- CONCLUSIONES

- 1- Durante el año 2024, se atendieron un total de **300 expedientes** por concepto de préstamos, desembolsando la suma total de **S/ 1,576,565.26**

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,



Luis Mantel Abanto Bravo
Presidente de la Comisión de Préstamo
FOSCECMI

DESEMBOLSO POR PRESTAMOS ATENDIDOS

(Valores Expresados en Nuevos Solos)

Del 01/01/2024 Al 31/12/2024

20/12/2024

RESUMEN POR PROGRAMA

	MONTO	N° EXP.
PNP	259,856.64	40.00
INDECI	7,285.69	5.00
CENTRAL	1,237,450.14	240.00
ADMINISTRATIVO	71,972.79	15.00
TOTAL	1,576,565.26	300.00

RESUMEN POR TIPO DE PRESTAMO

	MONTO	N° EXP.
PRESTAMO A SOLA FIRMA	1,469,960.33	279.00
PRESTAMO ORDINARIO	106,604.93	21.00
Total	1,576,565.26	300.00


MIGUEL A. BRUNO VALLEJOS
JEFE DE OPERACIONES
FOSSECEMI

INFORME N° 002-2024-FOSCECMI-COMISIÓN DE BENEFICIOS

A: **PERCY CABRERA PAJUELO**
Presidente del FOSCEMI

DE: **MONICA GIOVANNA CAIRO LOAYZA**
Presidenta de la Comisión de Beneficios

Asunto: **ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

Fecha: 26 de diciembre del 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre las acciones efectuadas por la Comisión de Beneficios, correspondiente al año 2024

I.- ANTECEDENTES

- 1- Decreto Supremo N.º 041-DE/CCFFAA, modificado por el Decreto Supremo N.º 048-DE/CCFFAA-D1/PESR.
- 2- Resolución Ministerial N.º 0665-2000-IN-FOSCECMI, modificado por Resolución Ministerial N.º 0701-2004-IN-FOSCECMI, se aprueba el Reglamento Administrativo del FOSCECMI
- 3- Resolución Foscecmi N.º 0037-2018 (31ENE2018) se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Fondo de Seguro de Cesación para los Empleados Civiles del Ministerio del Interior, que en el CAPITULO IV, DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS, literal A. DE LA COMISIÓN DE BENEFICIOS, establece sus funciones:
 - a. Evaluar y dictaminar los expedientes de los asociados que soliciten el pago de beneficios de cesación, adelantos del 30%, transferencias y devoluciones de aportes.
 - b. Analiza y aprueba las liquidaciones preparadas por la oficina de Operaciones del FOSCECMI con la documentación respectiva.
 - c. Efectuar la supervisión periódica a la Oficina de Operaciones.
 - d. Evaluar y proponer la actualización de las normas y procedimientos sobre el otorgamiento de los Beneficios.

II.- ANÁLISIS

1. Entre las funciones asignadas a la Comisión de Beneficios, se tiene la de administrar el Pago del Beneficio de Cesación, Adelantos, Actualizaciones y Devoluciones de aportes de los asociados, de acuerdo al Decreto Supremo N° 041-DE/CCFFAA modificado por el Decreto Supremo N° 048-DE/CCFFAA-D1/PERS y con los procedimientos establecidos en el Manual de Organización y Funciones del FOSCECMI; al respecto, se señala que la Comisión y el equipo de Operaciones vienen desarrollando sus funciones en forma eficiente, atendiendo las solicitudes de nuestros asociados oportunamente.

2. Durante al año 2024 en coordinación con la Oficina de Operaciones, se ha cumplido en dar trámite y atender, un total de 216 solicitudes de los asociados que requirieron el pago de beneficio de cesación, devoluciones de aportes y otros, dentro de los plazos establecidos por un monto total de S/ 2,960,119.39, tal como e detalla a continuación:

CONCEPTO	CENTRAL		INDECI		INPE		PNP		TOTAL GENERAL	
	N° EXP.	IMPORTE	N° EXP.	IMPORTE	N° EXP.	IMPORTE	N° EXP.	IMPORTE	N° EXP.	IMPORTE
ACTUALIZACION DE ADELANTO Y/O RETENCION PRE	2	S/. 5,625.17	1	S/. 2,036.50	0	S/. -	2	S/. 12,581.10	5	S/. 20,242.77
ADELANTO DE BENEFICIO	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -
BENEFICIO POR AÑOS DE APORTACIONES	10	S/. 159,158.46	0	S/. -	0	S/. -	16	S/. 373,665.88	26	S/. 532,824.34
BENEFICIO POR FALLECIMIENTO	5	S/. 93,854.58	0	S/. -	0	S/. -	8	S/. 164,577.61	13	S/. 258,432.19
BENEFICIO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD	1	S/. 17,739.43	0	S/. -	0	S/. -	0	S/. -	1	S/. 17,739.43
BENEFICIO POR LIMITE DE EDAD	22	S/. 420,691.14	2	S/. 47,782.58	2	S/. 46,056.14	56	S/. 1,547,293.38	82	S/. 2,061,823.24
DEVOLUCION DE APORTES	84	S/. 49,068.14	0	S/. -	0	S/. -	5	S/. 19,989.28	89	S/. 69,057.42
TOTAL	124	S/. 746,136.92	3	S/. 49,819.08	2	S/. 46,056.14	87	S/. 2,118,107.25	216	S/. 2,960,119.39

III.- CONCLUSIONES

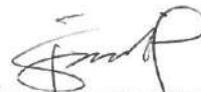
Durante el año 2024, se atendieron un total de **216 solicitudes** que cumplieron con los requisitos exigidos en el procedimiento de FOSCECMI, por los conceptos beneficios, devoluciones de aportes y actualizaciones, desembolsando la suma total de **S/ 2,960,119.39**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,



MONICA GIOVANNA CAIRO LOAYZA
Presidenta Comisión de Beneficios



PERCY EDUARDO SANTIAGO RIOS
Secretario Comisión de Beneficios

REPORTE DE BENEFICIOS ATENDIDOS

Desde el 01/01/2024 Hasta el 31/12/2024

RESUMEN DE BENEFICIOS ATENDIDOS POR MONTO

	CENTRAL	INDECI	INPE	PNP	Total
ACTUALIZACION DE ADELANTO Y/O RETENCION PREST	5,625.17	2,036.50	0.00	12,581.10	20,242.77
BENEFICIO POR AÑOS DE APORTACIONES	159,158.46	0.00	0.00	373,665.88	532,824.34
BENEFICIO POR FALLECIMIENTO	93,854.58	0.00	0.00	164,577.61	258,432.19
BENEFICIO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD	17,739.43	0.00	0.00	0.00	17,739.43
BENEFICIO POR LIMITE DE EDAD	420,691.14	47,782.58	46,056.14	1,547,293.38	2,061,823.24
DEVOLUCION DE APORTES	49,068.14	0.00	0.00	19,989.28	69,057.42
Total	746,136.92	49,819.08	46,056.14	2,118,107.25	2,960,119.39

RESUMEN DE BENEFICIOS ATENDIDOS POR EXPEDIENTES

	CENTRAL	INDECI	INPE	PNP	Total
ACTUALIZACION DE ADELANTO Y/O RETENCION PREST	2	1	0	2	5
BENEFICIO POR AÑOS DE APORTACIONES	10	0	0	16	26
BENEFICIO POR FALLECIMIENTO	5	0	0	8	13
BENEFICIO POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD	1	0	0	0	1
BENEFICIO POR LIMITE DE EDAD	22	2	2	56	82
DEVOLUCION DE APORTES	84	0	0	5	89
Total	124	3	2	87	216


 GUEL A. FRAYÓ VALLEJOS
 JEFE DE OPERACIONES
 FOSCECMI